

SANTIAGO, 28 de febrero de 2022

CONVOCATORIA A LA 65ª SESIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General, cito a Ud. a sesión de la Convención Constitucional para el día **viernes 4 de marzo de 2022, a partir las 15:00 horas, o de una hora posterior a la finalización de la sesión de la mañana**, con el objeto de debatir y votar **en particular** el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, referido a las siguientes materias:

I. Bloque A – Medio Ambiente y Derechos de la Naturaleza:

1. Crisis Climática
2. Medioambiente, biodiversidad, principios de la bioética y bienes naturales comunes;
 - Ekuwuwun/Itxofill mogen; Suma Qamaña, Sumak Kawsay, Ckayahia Ckausama, Buen Vivir, como principio orientador en materia de derechos de la Naturaleza
 - Derecho a la montaña y senderos ancestrales
 - Política plurinacional de residuos
3. Derechos de la Naturaleza
4. Derechos de la vida no humana
5. Deber de protección, justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental, preventivo, precautorio y otros;
 - Principio Correctivo, Reparativo y Pedagógico
 - Reparación de “zonas de sacrificio”, restauración ecológica
6. Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental;
 - Educación ambiental / Política plurinacional de educación ambiental
 - Defensoras y defensores de la naturaleza
 - Institucionalidad ambiental
 - Recurso de protección/acciones de tutela ambiental

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe fue remitido a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el pasado domingo 27 de febrero.

El debate, la votación y demás actuaciones se registrarán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Para la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 3 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación.

Saluda a Ud.



MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN

Secretario de la Convención Constitucional